

Nombres y apellidos contratista:		MARIO ALFONSO OJEDA LOBO		C.C.	13.540.315	IP/Nº de contacto	73047
Correo electrónico contratista:		mojedal@sena.edu.co					
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Es declarante de renta?	SI	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2018 Superaron \$46.418.000		SI	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?		NO
Banco al cual consignar:		BANCO BBVA		Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	355094590
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?		NO		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2019 supera los \$ 113.091.000		NO	

Nº del contrato:	809680/2019	Nº Compromiso SIIF			30919	
Valor Total del Contrato	\$ 36.728.143	Nº Pago 1	Periodo objeto de pago			Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	\$ 36.728.143		Del	12/03/2019	Al	31/03/2019
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 34.313.490		Comisiones			\$ 0,00

Ingresos por honorarios	\$ 2.414.653	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0	Menos, ReteFuente Comisiones	\$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 2.414.653	Menos, ReteFuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.604.440	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

Nº Planilla P.I.L.A. e. N° Radicación pago SS		Marzo	Febrero	Valor Base retención en la fuente	1 604.440,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 965.861	\$ 0	Valor Base retención en la fuente ICA	2 139.253,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 120.800	\$ 0	Valor base IVA	0,00		
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 154.600	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%	
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%	
ARL	\$ 5.100	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00	15%	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -		Reteica - 8299	0,00	0,600%	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -			0,00		
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -			0,00		
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.427.000	\$ -			0,00		
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%	
Dependientes hasta \$ 1.096.640	\$ -					
Salud hasta \$ 548.320	\$ -		Descuentos de Libranza	0,00		
Renta Exenta 25% \$ 8.224.800	\$ 534.813		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00		
Retención en la Fuente Contingente	\$ -		VALOR A PAGAR	\$ 2.414.653,00		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ejecutar actividad reporte acta de deserción 214 del mes de febrero correspondiente a FITEC

Enviar modificación a la dirección nacional de la resolución de registro 804 del Programa Tecnología en Gestión empresarial

Apoyar la Revisión resoluciones de registro calificado 771, 804 y 789 para verificar la renovación de los programas de ampliación de cobertura que se hicieron en eso programas.

Seguimiento convenio ampliación de cobertura FITEC y UDES, correo para fijar plazos para visita.

Informes resoluciones de registro calificado 771, 804 y 789 para verificar la renovación de los programas de ampliación de cobertura que se hicieron en eso programas.

Apoyar requerimiento sobre resolución de negación Tecnólogo en Diseño de Calzado y Marroquinería.

1. Cumplir a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministrada es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados

MARIO ALFONSO OJEDA LOBO
EL CONTRATISTA

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

Autorizo el presente pago
El Supervisor

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro.
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

010.071.252.

Bucaramanga 18 de marzo de 2018

Señor (a)

Juan Carlos Hernandez

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. C01.PCCNTR.809680

Cargo del supervisor Coordinador F.P.I

Dependencia Dirección de Formación Profesional

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de marzo del año 2019

Referencia: No C01.PCCNTR.809680 del año 2019

Mario Alfonso Ojeda Lobo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.540.315 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, Ampliación de Cobertura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No C01.PCCNTR.809680 del 12 de marzo de 2019, a continuación presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 12 de marzo de 2019 y el 31 de marzo de 2019.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$36.728.143), sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$3.812.610) cada uno d) Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros No. 0355094590 del Banco BBVA, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: nueve (9) meses y diecinueve (19) días sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución indicados en este contrato.

	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
---	---

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar a la coordinación académica de las instituciones educativas en aspectos técnicos, administrativos y operacionales y realizar apoyo pedagógico a los instructores en el desarrollo de los objetivos de la formación profesional integral.

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Planear, ejecutar y orientar actividades de apoyo a la formación en programación, registro, control y desarrollo de actividades formativas misionales.	Ejecutar actividad reporte acta de deserción 214 del mes de febrero correspondiente a FITEC	Recibido Radicado PDF
2.	Apoyar el desarrollo y realizar el seguimiento a los procesos de los programas de ampliación de cobertura y revisar informes financieros de los convenios y realizar interventoría de los mismos.	Radicar acta de deserción 214 del mes de febrero correspondiente a FITEC	Recibido Radicado PDF
3.	Brindar apoyo técnico integral al Supervisor de convenios de ampliación de cobertura.	Enviar modificación a la dirección nacional de la resolución de registro 804 del Programa Tecnología en Gestión empresarial.	Correo electrónico PDF
4.	Apoyar y dar soporte al Supervisor de los Convenios de Ampliación de Cobertura en el seguimiento a la ejecución de los planes financieros y Planes operativos de los convenios.	Apoyar la Revisión resoluciones de registro calificado 771, 804 y 789 para establecer el estado de las renovaciones de los programas de ampliación de cobertura que se hicieron en eso programas.	Correo electrónico PDF
5.	Brindar apoyo y soporte en el control de la ejecución de los convenios de Ampliación de cobertura con el fin que se cumplan las obligaciones conforme a los requerimientos definidos y las indicaciones dadas por el Supervisor de los mismos.	Seguimiento convenio ampliación de cobertura FITEC y UDES, correo para fijar plazos para visita.	Correo electrónico PDF

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

6.	Apoyar y verificar que el desarrollo de los programas que hacen parte del alcance de los convenios, se realice con la estrategia de formación por competencias y se efectúe oportunamente el proceso de administración educativa en el aplicativo correspondiente.	Seguimiento convenio ampliación de cobertura FITEC y UDES fijar plazos para visita.	Correo electrónico PDF
7.	Apoyar el proceso de inducción en la ejecución de los programas que hacen parte del alcance de los convenios.	No aplica, porque ya se desarrollo	
8.	Acompañar las entidades con las cuales se suscriban los convenios sobre la mejor forma de.	Revisar y Radicar acta de deserción 214 del mes de febrero correspondiente a FITEC	Recibido Radicado PDF
9.	Colaborar directamente en el seguimiento al cronograma de actividades planteado por la Entidades convenientes y al plan operativo presentado.	Seguimiento convenio ampliación de cobertura FITEC y UDES fijar plazos para visita.	
10.	Colaborar de forma decida en la elaboración de informes parciales de ejecución de cada Convenio con las Entidades Extremas que desarrollan los programas formativos de Ampliación de Cobertura.	Informes resoluciones de registro calificado 771, 804 y 789 para verificar la renovación de los programas de ampliación de cobertura que se hicieron en eso programas.	Resoluciones PDF
11.	Validar el proceso de registro y actualización en los Centros de Formación, donde sean asignados los programas formativos de los convenios de ampliación de cobertura, de acuerdo a las indicaciones y orientaciones del Supervisor	Revisión resoluciones de registro calificado 771, 804 y 789 para verificar la renovación de los programas de ampliación de cobertura que se hicieron en eso programas.	Resoluciones PFD
12.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Apoyar requerimiento sobre resolución de negación Tecnólogo en Diseño de Calzado y Marroquinería.	Correo electrónico PDF



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A contin

uación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087**), en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
.....				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 1019109728 expedido por SIMPLE correspondiente al mes de febrero del año 2019.

Evidencias en (6) seis folios

Cordialmente,


Mario Alfonso Ojeda Lobo
Contratista
C.C. No. 13.540.315

Recibí a satisfacción:


Juan Carlos Hernández Vega
Supervisor Contrato C01.PCCNTR.809680 de 2019

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 12 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019

1. Ejecutar actividad reporte acta de deserción 214 del mes de febrero correspondiente a FITEC



Cordial saludo y éxitos en sus labores diarias

Por medio de la presente se hace entrega de reportes del mes de Febrero del 2019 de:

1. Asistencias
2. Acta 241 de deserción

2. Enviar modificación a la dirección nacional de la resolución de registro 804 del Programa Tecnológica en Gestión empresarial.

15/3/2019

Correo: Mario Alfonso Ojeda Lobo - Outlook

Eliminar No deseado Bloquear

Inconsistencias que presenta la Resolución RC 804 de 25 de enero de 2019

Juan Carlos Hernandez Vega

Vie 15/03/2019 4:13 PM

Alma Josefá Osorio Aguirre; Yessika Liliana Plata Jaimes; Jose Gabriel Sanmiguel Cubillos; Mario Alfon

Cordial saludo:

De acuerdo con el correo enviado por Yessika Liliana Plata gestora de calidad (CSET) donde solicita "tener un concepto por parte de la Coordinación de Grupo de Formación Profesional Integral de la Regional Santander acerca de los programas de Tecnología y Especialización Tecnológica" para dar claridad a este tema, se hace necesito saber si se informó al Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la Dirección Nacional del SENA con anterioridad la situación del cambio de lugar de desarrollo, debido a la nueva Infraestructura física que se está desarrollando en la sede principal del (CSET) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Bucaramanga; porque de acuerdo, al

3. Apoyar la Revisión resoluciones de registro calificado 771, 804 y 789 para establecer el estado de las renovaciones de los programas de ampliación de cobertura que se hicieron en eso programas.

13/3/2019

Correo: Mario Alfonso Ojeda Lobo - Outlook

Eliminar No deseado Bloquear

Aclaración revisión y modificación resoluciones de R.C. 789, 804 y 771

Juan Carlos Hernandez Vega

Jue 14/03/2019 11:32 AM

Orlando Anza Ariza; Ingrid Katherine Pinto Trujillo; Mario Alfonso Ojeda Lobo

R_000771_25012019.pdf
284 KB

A88133_R_000771_28012019....
262 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

4. Seguimiento convenio ampliación de cobertura FITEC y UDES fijar plazos para visita.

Seguimiento Tenico-Pedagogico



MARIO ALFONSO OJEDA LOBO majoeda5@msena.edu.co
para "majoeda5@msena.edu.co" →

15:25 (hace 17 minutos) ☆ ↻

Cordial saludo,

Con el propósito de cumplir con el convenio SENA- UDES de ampliación de Cobertura, envié 2 fechas tentativas para hacer el Seguimiento Tenico-Pedagogico: **miércoles 27 de marzo o viernes 29 de marzo de 2019** los solicito favor me confirmen a este correo (Mario Alfonso Ojeda Lobo).

agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

Mg. Mario A. Ojeda Lobo
Lider Regional de Aseguramiento de Calidad
Coordinación Formación Profesional - Reg. Santander
Calle 16 # 27-37, Piso 4 - Bucaramanga, Col.
Tel: +57 (7) 6800600 IP: **73047**
majoeda5@msena.edu.co - masadal@msena.edu.co
WhatsApp: 3118252854

Visita de Acompañamiento Seguimiento Tenico-Pedagogico



MARIO ALFONSO OJEDA LOBO majoeda5@msena.edu.co
para "majoeda5@msena.edu.co" →

15:34 (hace 46 minutos) ☆ ↻

Cordial saludo,

Con el propósito de cumplir con el convenio SENA-FITEC de ampliación de Cobertura, envié 2 fechas tentativas para hacer el Seguimiento Tenico-Pedagogico: **Martes 13 de marzo o viernes 22 de marzo de 2019** les solicito favor me confirmen a este correo (Mario Alfonso Ojeda Lobo).

agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

Mg. Mario A. Ojeda Lobo
Lider Regional de Aseguramiento de Calidad
Coordinación Formación Profesional - Reg. Santander
Calle 16 # 27-37, Piso 4 - Bucaramanga, Col.
Tel: +57 (7) 6800600 IP: **73047**
majoeda5@msena.edu.co - masadal@msena.edu.co
WhatsApp: 3118252854

5. Informes resoluciones de registro calificado 771, 804 y 789 para verificar la renovación de los programas de ampliación de cobertura que se hicieron en eso programas.

7/3/2019

Correo: Mario Alfonso Ojeda Lobo - Outlook

 Eliminar  No deseado  Bloquear ...

Aclaración revisión y modificación resoluciones de R.C. 789, 804 y 771

Juan Carlos Hernandez Vega

Jue 14/03/2019 11:32 AM

Orlando Ariza Ariza; Ingrid Katherine Pinto Trujillo; Mario Alfonso Ojeda Lobo

    ...

R_000771_25012019.pdf

284 KB

A88133_R_000771_28012019....

262 KB

 Mostrar los 6 datos adjuntos (2 MB)  Descargar todo  Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

6. Apoyar requerimiento sobre resolución de negación Tecnólogo en Diseño de Calzado y Marroquinería.

Resolución 002343 DE 11 MAR 2019 TECNOLOGÍA EN DISEÑO DE CALZADO Y MARROQUINERÍA.



MARIO ALFONSO OJEDA LOBO mario105@gmail.com
para mi familia, siempre justificando

12:23 (Mar 11 2019)

Buenas tardes,

Cordialmente envío notificación de la Resolución en referencia, para su conocimiento y fines pertinentes. Agradezco revisen cuidadosamente el contenido de la misma y reporten posibles inconsistencias u omisiones que el MEN haya podido cometer, a la Dirección Regional y a las demás dependencias según corresponda.

agradezco la atención prestada

Mg. Mario A. Ojeda Lobo
Unidad Regional de Aseguramiento de Calidad
Coordinación Formación Profesional - Reg. Santander
Calle 16 # 27-37, Piso 4 - Bucaramanga Col.
Tel: +57 (7) 6800600 IP 73047
mario105@gmail.com - www.facebook.com/marioojeda

WhatsApp: 3110252354


MARIO ALFONSO OJEDA LOBO
C.C. 13.540.315
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.809676



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2019-03-04, 10:39:11 AM

1: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 1019109728

Referencia pago (PIN): 8899805800

febrero de 2019

febrero de 2019

Periodo Cotiza

PAGADO 04/03/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO ALFONSO OJEDA LOBO		
Documento	CC13540315	Dirección	CLL 25 N 12 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6382234
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BUARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL AFILIADO																										
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo de Afiliación	Suscripción	ING	RET	CLUB	TAF	GRUPO	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	NOCT	
03	MARIO ALFONSO GONZALEZ	29	03																							

III. TOTALES

III. TOTALES																
IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Seguros	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educacion	Unapagados, Unapagos y A Favor EPFS	Incapacidad por Riesgo de EP	SUBTOTAL EN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 628.116	\$ 829.116	\$ 628.116	\$ 0	\$ 132.200	\$ 103.600	\$ 4.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 240.500	\$ 240.500

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIO ALFONSO OJEDA LOBO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13540315 realizó el día 15/03/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIO ALFONSO OJEDA LOBO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13540315 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Bucaramanga, 18 de marzo de 2019

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

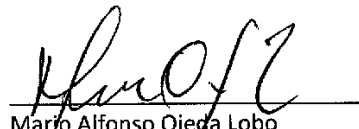
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos **No** provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos **Sí** provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que **Sí** quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano”
- d. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que **Sí** obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$46.418.400)
- e. Por el año gravable 2018, **No** desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2018, **No** presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bucaramanga a los 18 días del mes de marzo de 2019



Mario Alfonso Ojeda Lobo
13.340.315 de Bucaramanga